



PARRAL, 19 Oct 2015

DECRETO EXENTO Nº 10.518 -

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento Nº 6464 de fecha 01 Julio de 2015 que aprueba el Convenio para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, Prodesal, Temporada 2015- 2016.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.220 de fecha 24 de Junio del 2015, que designa como Alcalde (S) a don Iván Damino Hernández.
- 4.- Decreto Exento Nº 9.217 de fecha 14 de Septiembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-47-L115 "COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 3 DE LA COMUNA DE PARRAL".
- 5.- El Acta de Apertura de las ofertas presentadas para la licitación anteriormente indicada de fecha 15 de Octubre de 2015.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la apertura y evaluación de las ofertas para la licitación pública Nº 2595-47-L115 "COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 3 DE LA COMUNA DE PARRAL " el oferente COMERCIAL ALIAGRO LTDA, Rut Nº 77.186.150-4, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económicos y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- APRÚEBESE, la propuesta de adjudicación para la Licitación Pública Nº 2595-47-L115 "COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA MANEJO SANITARIO ANIMAL DE USUARIOS PRODESAL MODULO 3 DE LA COMUNA DE PARRAL", al proveedor COMERCIAL ALIAGRO LTDA, Rut Nº [REDACTED] en las condiciones establecidas en Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y Anexo Económico de proveedor propuesto para ser adjudicado, por un monto total de \$809.878.- Impuesto Incluido.
- 2.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-10-003-002. "ESPECIALISTA 3".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/RRV/ARC/jja

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes; 2.-Adquisiciones; 3.-Control; 4.-Finanzas 5.- Dideco.

